

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección tercera. Anuncios particulares**  
**NOTARÍAS**  
**JAVIER GONZÁLEZ GRANADO, NOTARIO DE FORMENTERA**

**12900** *Acta de presencia y motoriedad para el registro de exceso de cabida y rectificación de linderos*

JAVIER GONZALEZ GRANADO Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Formentera,

**HAGO CONSTAR**

Que en esta Notaría se inició el día tres de Junio de dos mil catorce, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.Diez de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre y 203 de la Ley Hipotecaria, ACTA DE PRESENCIA Y NOTORIEDAD PARA EL REGISTRO DE EXCESO DE CABIDA Y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, a instancias de DOÑA FRANCISCA TORRES MAYANS, mayor de edad, casada bajo el régimen legal balear de separación de bienes, jubilada, vecina de 07872- El Pilar de La Mola (Formentera), con domicilio en C/ Avinguda de La Mola, N.º 50; con D.N.I./N.I.F. número 41427398M y de DOÑA MARIA TORRES MAYANS, mayor de edad, viuda, jubilada, vecina de 07872- Nuestra Señora Del Pilar, con domicilio en Lug. Venda de Sa Talaiaassa, N.º 4815; con D.N.I./N.I.F. número 78290753H, con el fin de acreditar que la finca de su propiedad que se describe a continuación tiene una cabida de dieciséis mil diecinueve metros y sesenta decímetros cuadrados (16.019'60 m2) y los linderos que a continuación de reseñan.

**RUSTICA.-** Tierra de secano procedente de la hacienda titulada Can Costa, sita en Venda des Monestir, El Pilar de La Mola, término de Formentera. Tiene una superficie según el título de diecinueve turnais, equivalentes a una hectárea, cuatro áreas y cincuenta y siete centiáreas, en realidad y según reciente medición, tiene una superficie de dieciséis mil diecinueve metros y sesenta decímetros cuadrados (16.019'60 m2). LINDA: Norte, Juan Escandell Costa; Sur, Francisca Costa Ferrer; Este, Francisca Costa Ferrer; y Oeste, restante finca que se reservó la vendedora, procedente de la hacienda titulada Can Costa; LINDA ACTUALMENTE: Norte y Oeste, María de Las Nieves Juan Escandell; Este, Miguel Torres Mayans; y Sur, camino público vecinal.

**TITULO:** Les pertenece según escritura de Disolución de Condominio con Adjudicaciones, autorizada bajo mi fe el día veintiséis de Septiembre de dos mil trece, con el número 747 de Protocolo.

**INSCRIPCION:** En el Registro de la Propiedad número 4 de Eivissa, al Tomo 1.379 del Archivo General, Libro 126 de Formentera, folio 46, finca número 1.700, inscripción 3ª.

**CARGAS:** Libre de cargas y gravámenes, arrendatarios y ocupantes y al corriente en el pago de impuestos y contribuciones.

**REFERENCIA CATASTRAL:** La descrita finca es la parcela 53 del polígono 15, la cual tiene asignada la Referencia Catastral 07024A015000530000PH.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en carrer Pla del Rei, número 122, bajo-izquierda, Sant Francesc Xavier, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Formentera a nueve de Julio de dos mil catorce.

